



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: Expediente N° 1.718.114/16

Partes Signatarias: UNIÓN OBRERA SALINERA ARGENTINA c/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE PRODUCTORES E INDUSTRIALIZADORES DE SAL

CCT N° 80/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/05/2016	\$ 13.676,67	\$ 41.030,01
01/07/2016	\$ 14.004,83	\$ 42.014,49